



NOTA INFORMATIVA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE INTEGRIDAD PÚBLICA DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO.

Martes, 7 de febrero de 2023

A las 10:00 horas se reunió, mediante videoconferencia, el Grupo de Trabajo de Integridad Pública del Foro de Gobierno Abierto con el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación de las Actas de la reunión de 5 de julio y de la extraordinaria de 18 de noviembre de 2022
2. Información sobre el estado de los compromisos del Eje Integridad:
 - a. Compromiso 5. *Información sobre el Sistema de Integridad AGE*
 - b. Compromiso 6. Protección de denunciantes.
3. Próximos pasos.
4. Ruegos y preguntas.

Adjunto a la convocatoria se remitió **documentación** relativa al Sistema de Integridad AGE del compromiso 5:

- ✓ Presentación del SIAGE
- ✓ Sistema de Integridad AGE (v 2.1)
- ✓ Anexos Sistema de Integridad
- ✓ Infografía proceso participativo

Asistieron a la sesión los miembros del grupo de trabajo e invitados a la misma. Presidió la reunión la Directora General de Gobernanza Pública (DGGP, en adelante) actuando como secretario del grupo el Responsable de Área de Gobierno Abierto.

La DGGP abrió la sesión agradeciendo la asistencia a la reunión a los miembros del grupo de trabajo y la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil: Fundación Hay Derecho, Transparencia Internacional España, ASEDIE, Unión Profesional, Asociación de Mujeres en el Sector Público, Corporación Académica Ciencia y Derecho, Consejo de Consumidores y Usuarios, Plataforma del Tercer Sector, y representantes de la comunidad académica.

También agradeció la asistencia de representantes de las CC.AA.: Gobierno de la Región de Murcia; Generalitat Valenciana; Xunta de Galicia; Gobierno de La Rioja; así como de la Oficina Antifrau de Catalunya la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP.

Detalló el orden del día de la sesión en que, además de la aprobación de las actas de las dos últimas reuniones del grupo, se examinaría, en:

- ✓ el **compromiso 5, “Sistemas preventivos de integridad pública”**:
 - 5.1 Diagnóstico y mejora de los sistemas preventivos de integridad pública
 - 5.2 Regulación de un registro de grupos de interés obligatorio (lobbies)
 - 5.3 Modificación de la ley de incompatibilidades del personal al servicio de las AA.PP.
 - 5.4 Integridad e inteligencia artificial

- ✓ el **compromiso 6, “Protección de denunciantes”**.
 - 6.1. Protección de las personas denunciantes. Aprobación de anteproyecto de ley.

pasando posteriormente al punto 3, próximos pasos, y 4, ruegos y preguntas y señalando que en la sesión de se informaría – en el compromiso 5 – del proyecto de *sistema de integridad* de la Administración General del Estado (SIAGE).

PUNTO 1 – APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS DOS REUNIONES ANTERIORES

Se procedió a la aprobación de las Actas de la reunión del 5 de julio y de la reunión extraordinaria del 18 de noviembre de 2022, al no haberse formulado por los miembros del grupo observaciones a la misma.

PUNTO 2- INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LOS COMPROMISOS DEL EJE INTEGRIDAD.

2.a – Compromiso 5: “Sistemas preventivos de integridad pública”

5.1 *Diagnóstico y mejora de los sistemas preventivos de integridad pública*

La DGGP informó que desde el pasado 15 de marzo de 2022, en que se constituyó en la Comisión Coordinadora de las Inspecciones de Servicios un grupo de trabajo

específico a tal fin, la Dirección General de Gobernanza Pública, en coordinación con la Oficina de Conflictos de Intereses y la Dirección General de Función Pública, y el Gabinete de la Secretaría de Estado de Función Pública, estuvo coordinando los trabajos para presentar el proyecto de **Sistema de Integridad de la AGE** (remitido en la convocatoria a este Grupo de Trabajo, junto con una presentación).

Sobre la **presentación** proyectada, la DGGP realizó unas *consideraciones introductorias* sobre el 'sistema de integridad' (SIAGE) (en qué consiste, porqué, para qué y para quién), enfatizando su carácter holístico, con la voluntad de *integrar* todas y cada una de las dimensiones preventivas en el ámbito de la AGE y con un carácter abierto y flexible. Su pertinencia deriva de que constituye un compromiso del IV Plan de Gobierno Abierto y tanto los Planes departamentales de Medidas Antifraude, como el marco internacional, son acicates para el establecimiento de los pilares del sistema de integridad de la AGE. Se detallaron los *antecedentes* remarcando lo derivado del diagnóstico realizado sobre los sistemas de integridad pública y la necesidad de un sistema de integridad y de una *estrategia* del sistema de integridad pública en España (que incorpore los elementos señalados en la presentación).

La Subdirectora General de Inspección General de Servicios de la AGE [SGIGSAGE, en adelante], explicó la *composición y dinámica* del grupo de trabajo que ha elaborado el proyecto, recordando que, por los motivos y antecedentes ya expuestos, en el seno de la Comisión Coordinadora de Inspecciones Generales de Servicios, el 15 de marzo de 2022 se acordó la creación de un grupo de trabajo de integridad y ética públicas para desarrollar las *piezas* que formarían parte del sistema de Integridad de la AGE [*código de buena administración; código de buen gobierno; sistema de gestión de riesgos y de buenas prácticas sectoriales; diseño organizativo del sistema; un marco de actividades y medios para la formación y difusión; un protocolo para canales internos de información; una guía para la gestión de buzones de ética institucional y el mecanismo de planificación, seguimiento, evaluación y revisión del sistema*] (y que fueron señalados en la presentación).

Describió la composición del grupo -de participación voluntaria- con 38 inspectores de servicio de 16 departamentos ministeriales y otros expertos de distintos centros directivos de la AGE vinculados, por razón de la materia, con las distintas piezas del sistema: representantes del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la IGAE, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Oficina de Conflicto de Intereses, de la Dirección General de Función Pública, del Instituto Nacional de Administración Pública, de la Abogacía General del Estado y del propio gabinete de la Secretaría de Estado de Función Pública. En total 17 personas que, junto con los 38 inspectores de servicios de los departamentos ministeriales, han conformado este grupo de trabajo de 55 personas expertas.

Distribuidos en 10 subgrupos se encargaron de elaborar cada uno de los elementos señalados del sistema de integridad. Se comienzan los trabajos el 25 de abril del 2022 con un horizonte temporal a 1 de julio de 2022 para presentar los primeros documentos fecha en la que éstos se encontraron a disposición de la DGGP para

iniciar la labor de integración y sistematización de todos los elementos del sistema en un documento único. Posteriormente se realizó una labor de uniformidad y se terminó de coordinar con la Dirección General de Función Pública y la Oficina de Conflictos de Intereses, en materias de su directa implicación. El resultado de todo este trabajo es el borrador del SIAGE que se está presentando y que contiene las piezas comentadas y una declaración institucional del compromiso del Gobierno de España con la integridad y ética públicas, su lucha contra el fraude, la corrupción y la evitación de los conflictos de intereses, declaración única para el Gobierno y la Administración General del Estado

Dichos subgrupos han sido coordinados por los dos Inspectores Generales de Servicios, MA.d.L [*definición, elementos y ámbito de aplicación del sistema; Códigos de buena administración y el de buen gobierno; diseño organizativo del sistema y el marco de las actividades y medios de formación y difusión*] y A.O.L. [*gestión de riesgos, las buenas prácticas sectoriales, el protocolo de canales internos de información, la gestión de buzones de ética institucional y el mecanismo de planificación, seguimiento, evaluación y revisión del Sistema*], quienes pasaron a exponer el trabajo de los cinco subgrupos que cada uno coordinó y los aspectos más importantes de cada una de las piezas (detalle que consta en la presentación). Señalaron que el trabajo se realizó a través de la plataforma 'HazLab', con las herramientas colaborativas, y detallan la mecánica de trabajo, el método participativo, y la organización de la producción de dichos subgrupos.

Tras agradecer la DGGP la dedicación y el trabajo desarrollado por la SGIGSAGE, por los dos Inspectores Generales y los Inspectores de Servicio y otros expertos que han colaborado en el trabajo, expuso las *fases* en que se encuentra el SIAGE y el *proceso participativo* diseñado para el mismo (**infografía** suministrada al grupo de Trabajo): *información a la Comisión Técnica de Responsabilidad Social (18, enero) - publicación en el Portal Funciona – encuestas a empleados/as públicos y Altos cargos, (a muestra representativa) –Grupo de Integridad (Foro GA) (7, febrero) - publicación en Portal de la Transparencia – consulta pública (hasta el 27 de febrero) – aprobación por Comisión Coordinadora de IIGSS, de la versión definitiva del Sistema – Comisión sectorial de Gobierno Abierto y Foro de Gobierno Abierto (Pleno) en la Rioja – previsión de elevarlo a Acuerdo de Consejo de Ministros - Talleres con empleadas y empleados públicos de distintos ministerios.*

Cedió la palabra a la Directora de la Oficina de Conflictos de Intereses (OCI), para dar cuenta de las iniciativas 5.2 y 5.3, quien felicitó, en primer lugar, el trabajo realizado con el Sistema de Integridad, primera experiencia de esta envergadura en la AGE procediendo a informar del estado de las mismas:

5.2 Regulación de un registro de Grupos de Interés obligatorio ('lobbies')

Está previsto que la norma se apruebe pronto, (están llegando todos los informes preceptivos, va a ir pronto al Consejo de Ministros) y adelantó que incluso se está ya trabajando en el Reglamento.

5.3 Modificación de la ley de incompatibilidades del personal al servicio de las AA.PP.

En el momento actual no se está registrando el avance planificado dada la carga de proyectos de la Secretaría de Estado de Función Pública.

5.4 Integridad pública e inteligencia artificial

La Jefa de Área de la Subdirección General de Comunicación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, felicitó también el trabajo presentado sobre el SIAGE indicando que la información disponible de actividades correspondientes a esta iniciativa [5.4.1 a 5.4.6, incluidas] no registra variación respecto a la situación informada en la reunión anterior.

2.b – Compromiso 6: “Protección de las personas denunciantes”

La Vocal Asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio Justicia, informó de que el compromiso - tal y como está descrito en el IV Plan- está ya cumplido; respecto a la tramitación parlamentaria, desde el 20 de enero se encuentra en el Senado estando pendiente del Pleno.

En relación con este compromiso, la DGGP señaló que el SIAGE contiene en sus ANEXOS, en relación con protección de denunciantes, un procedimiento para el canal de denuncias y tiene información que puede operar como caja de herramientas. Dio paso al Inspector General, A.O.L, quien matizó al respecto que el *canal de denuncias* estará en manos de los Ministerios, y se establecen varios canales, pero en la parte electrónica se ha hecho un pequeño proyecto cuyo desarrollo e implantación corresponderá a los órganos competentes (Secretaría General de Administración Digital – SGAD) y otros órganos responsables en la materia. La DGGP remitió al apartado 7 del SIAGE y a los anexos donde se da información a las Inspecciones de Servicios y a las Subdirecciones TIC a la hora de desarrollar los compromisos que se contienen en el Proyecto de Ley.

Se abrió un TURNO DE PALABRA para los integrantes del grupo al respecto.

- ✓ Respondiendo a una cuestión planteada en el Chat, la DGPP informó que el ppt. estará disponible en el Portal de la Transparencia, junto con el proceso de consulta, el SIAGE y sus anexos y la infografía correspondiente.

- ✓ *El Director General de Evaluación y Reforma Administrativa de la Xunta de Galicia* comentó que el documento (SIAGE) ha parecido muy completo, y se ve 'técnicamente' muy bueno felicitando a la SG de Inspección por el trabajo desarrollado y emplazando a la utilidad que el mismo puede tener para las administraciones públicas. La DGPP constató que el trabajo previo que ha realizado la Xunta, junto con otros, ha servido también para la construcción del Sistema.

- ✓ *La representante de la Fundación Hay Derecho* agradeció la exposición y los documentos compartidos y planteó, respecto al estado de la ley de *protección de denunciantes*, que, en relación con las enmiendas que se han introducido en el Senado, algunas organizaciones han trabajado mucho, además de con el Ministerio de Justicia, para que en el trámite parlamentario se pudieran introducir algunas mejoras. Centró su preocupación en algunos aspectos de la trasposición de la Directiva en España, que pudieran ser contrarios al espíritu de la Directiva; en concreto, que las personas que den el paso para alertar de corrupción estén mejor salvaguardadas.

Una laguna es la 'pinza' que representa combinadamente la inminente ley de protección de denunciantes con, bien la Ley de Secretos Oficiales vigente, del 68, o bien la nueva ley de Información clasificada. Deja fuera de protección -en contra de lo que establece la Directiva- los casos en que se denuncia corrupción en relación con un expediente de contratación en los que exista alguna información clasificada.

Solicitada por la DGPP una mayor explicitación sobre los elementos que suscitan preocupación, *la representante de la Fundación Hay Derecho* reiteró el último comentario aportado: que la Ley que está en el Senado excluye expresamente de protección a quienes informan de infracciones en el contexto de un expediente de contratación pública que bien exija medidas especiales de ejecución, o bien contenga alguna información declarada de clasificada. Lo que en su opinión supone una reducción a la baja injustificada respecto al marco que establece la directiva. (art. 5 con el art. 18 y con la Ley de Secretos Oficiales). Por su parte, la Vocal Asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio Justicia, tomó nota de estas

observaciones de cara a trasladarlo en relación con la nueva Ley de información clasificada.

PUNTO 3- PRÓXIMOS PASOS

La DGGP explicó que:

- ✓ se está pendiente de fijar la próxima fecha de la Comisión Permanente del Foro, de la que se informará.
- ✓ durante la Semana de la Administración Abierta (20 a 24 de marzo) tendrá lugar la reunión de la Comisión Sectorial y del Pleno de Foro de Gobierno Abierto, en la Rioja, agradeciendo la generosidad del Gobierno de La Rioja.
- ✓ la próxima reunión de este grupo de trabajo está fijada para el próximo 4 de julio.

PUNTO 4- RUEGOS Y PREGUNTAS

No produciéndose más intervenciones, la DGGP agradeció la asistencia al grupo de trabajo, levantándose la sesión a las 11:30 horas.

En Madrid a 7 de febrero de 2023